



GOBIERNO *de*  
GUATEMALA  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

GOBERNACIÓN  
DEPARTAMENTAL  
DE ESCUINTLA

MES DE: AGOSTO  
AÑO:2021

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ESCUINTLA LEY DE ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA DECRETO 57-2008 ARTICULO 10 INFORMACIÓN  
PÚBLICA DE OFICIO. NUMERAL 11.

En cumplimiento al numeral 11 del Artículo 10 del referido cuerpo legal, a los usuarios del portal de información pública de Gobernación Departamental de Escuintla, se hace de su conocimiento que LA INSTITUCIÓN NO HA CELEBRADO CONTRATOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES DURANTE EL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2021 POR LO QUE NO SE ADICIONA NINGÚN REGISTRO EN EL PORTAL.

En la ciudad de Escuintla treinta de AGOSTO del año dos mil veintiuno.



Carlos Augusto de Mata Chavez  
Encargado de la Unidad de Información Pública